



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 614
QUILLÓN, jueves 30 junio 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :BESU MARIN HECTOR



LA SUMA DE \$:765.000
Y SON:SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL SR-HECTOR BESU MARIN (MEDICO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 10 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2016 EN EGRESOS NRO.: 110 SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	850.000			
21411	Retenciones Tributarias		85.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		765.000		C-0
TOTALES :		850.000	850.000		



CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N° JEFE PRESUPUESTOS Y FINANZAS
FECHA DE PAGO

NOMBRE
R.U.T.
FIRMA



RECIBI CONFORME